

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

PARRAL,

12 Nov 2014

DECRETO EXENTO N° 7.2561

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, el Departamento de Salud Municipal de Parral, celebrara el día 14 de noviembre del año 2014, las "Olimpiadas Provinciales de Atención Primaria", en las cuales participan todos los Departamentos de Salud, de la Provincia de Linares, actividad que se desarrollara en Centro Turismo y Casino Villa Baviera Limitada, comuna de Parral.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral, para asistir a "Olimpiadas Provinciales de Atención Primaria", a realizarse el día 14 de noviembre del año en curso, en el Centro Turismo y Casino Villa Baviera Limitada, comuna de Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIRECTOR ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IGF/Ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- 1. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Chile – Compras Salud
- 4.- Carpeta personal
- 5.- Archivo